INFORME C.E. Nº 11/2023

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Alto Paraguay, conforme a las disposiciones establecidas en los Artículos 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario 2992/19, procede a emitir el **Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación** de la Propuesta presentada en la convocatoria que se identifica seguidamente:

1. **DATOS DE LA CONVOCATORIA:**
   a) **PAC Nº:** 426677.
   b) **Nombre del Llamado:** "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS-– CONTRATACION DIRECTA"
   c) **Modalidad:** CONTRATACION DIRECTA.

2. **APERTURA DE SOBRE:** Según Acta de Apertura de Ofertas Electrónica a los 21 días del mes de junio del año dos mil veintitrés, en la sede del Juzgado de Primera Instancia de la Circunscripción Judicial de Alto Paraguay, 1er Piso, Oficina de Sección Contrataciones, sito en la Avda. Cnel. Sergio Valinotti e/ Eugenio Hermosa, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas:

OFERENTES	RUC Nº
CARLOS RAMON PALACIOS APONTE	678854-8

3. **DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:** El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:

I. Documentos de carácter sustancial para Personas Físicas	CARLOS RAMON PALACIOS APONTE RUC: 678854-8
	Cumple / No cumple
Formulario de Oferta (*) *El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente.*	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta. (*)	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.(*)	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	CUMPLE

PODER JUDICIAL * Circunscripción Judicial de Alto Paraguay * COMITE DE EVALUACIÓN

Sergio Luis Orrego
Presupuesto y Contabilidad

Lic. Migdalia Nuñez López
Profesional VI Recursos Humanos

René Alberto Amarilla
Secretario

Capacidad Legal	CARLOS RAMON PALACIOS APONTE RUC: 678854-8
	Cumple / No cumple
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	CUMPLE
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.	CUMPLE
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.	CUMPLE
Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	CUMPLE

4) **SOLICITUD DE DOCUMENTACIONES FORMALES:** Se han realizado pedidos de documentaciones formales al oferente Carlos Ramón Palacios Aponte correspondiente a:

- **Requisitos Documentales para Evaluación de las Condiciones de Participación** en el punto 8. Patente Comercial del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente. En el punto 9.1. Oferentes individuales. Personas físicas: fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.

- **Requisito documental para la evaluación de la experiencia** en el punto 1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.

Y dichas documentaciones fueron remitidas en tiempo y en forma.

5) **AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS:**
Se deja constancia de que no se realizó ninguna corrección aritmética a la oferta presentada por la firma Carlos Ramón Palacios Aponte R.U.C N° 678854-8.

6) **EVALUACIÓN ECONÓMICA:** Al realizar la verificación se constata que la propuesta es la siguiente:

a. **CARLOS RAMON PALACIOS APONTE: Gs. 2.582.750.- (Guaraníes Dos millones Quinientos Ochenta y Dos Mil Setecientos Cincuenta) IVA incluido.**

Observaciones: Se procede a evaluar al oferente con menor precio.

7) **SOLICITUD DE ACLARACIONES: No se realizaron pedidos de aclaraciones.**

PODER JUDICIAL
COMITE DE EVALUACIÓN
Circunscripción Judicial de Alto Paraguay

Sergio Luis Orrego
Presupuesto y Contabilidad

René Alberto Amarilla
Secretario

Lic. Magdalia Nuñez López
Profesional VI - Recursos Humanos

8) ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS:

Cuadro de Análisis de los Precios conforme a la Res. DNCP N° 1890/20

ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS ID N° 426677.

Item	Descripción	Empresa con el precio más bajo	Cantidad	Precio Referencial	Precio Ofertado	Precio (minimo) no menor del 25% del referencial	Precio (maximo) no Mayor del 15% del referencial	Precio no menor del 25% Y no Mayor del 15% (cumple: si o cumple: no)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	CARATULA JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA - ALTO PARAGUAY	COMERCIAL PALACIOS R.U.C.: 678854-8	88	1.495	1.750	1121	1719	SE ACEPTA.	154.000
2	CARATULA JUZGADO PENAL DE GARANTIAS - ALTO PARAGUAY	COMERCIAL PALACIOS R.U.C.: 678854-8	105	1.495	1.750	1121	1719	SE ACEPTA.	183.750
3	CARATULA JUZGADO DE PAZ - ALTO PARAGUAY	COMERCIAL PALACIOS R.U.C.: 678854-9	250	1.495	1.750	1121	1719	SE ACEPTA.	437.500
4	BLOCKS PODER JUDICIAL S/R	COMERCIAL PALACIOS R.U.C.: 678854-10	30	8.594	10.750	6446	9883	SE ACEPTA.	322.500
5	PAPEL HIGIENICO BLANCO POR ROLLO DE 300 METROS	COMERCIAL PALACIOS R.U.C.: 678854-11	99	8.858	15.000	6644	10187	SE ACEPTA.	1.485.000
								TOTAL:	**2.582.750**

Analizando el cuadro se observa que los precios de los items 1 y 2 se encontraban fuera del margen establecido por la Resolucion 1890/20 de la DNCP; por la tanto, se ha solicitado al oferente la composicion detallada de los precios ofertados, conforme a lo que estipula la citada norma legal; de la cual se recibido la justificacion correspondiente de los mismos, documento que se adjunta al presente informe. Por tanto la justificacion de los precios fueron aceptados, que si bien no estan enmarcadas dentro del precio referencial, cumplen con las especificaciones tecnicas, son una necesidad en la Institucion y seran de mucha utilidad la contratacion de dichos servicios.

9) VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES:

Requisitos de carácter formal exigidos en el PBC.	CARLOS RAMON PALACIOS APONTE RUC: 678854-8 Cumple / No cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	NO PRESENTA
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE

10) EXPERIENCIA REQUERIDA:

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	CARLOS RAMON PALACIOS APONTE RUC: 678854-8 Cumple / No cumple
1. Demostrar la experiencia en ventas de lubricantes con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 2 años [2021-2022].	CUMPLE

11) NORMATIVA LEGAL: El Art. 34, inc. c) in fine de la Ley 2051/03. El Art. 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, que regula los criterios que deben observarse para la adjudicación, atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ***1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3) Presente el precio evaluado como el más bajo",*** y la RES. DNCP N° 849/2015,

PODER JUDICIAL - COMITE DE EVALUACIÓN - Circunscripción Judicial de Alto Paraguay

Sergio Luis Orrego
Presupuesto y Contabilidad

René Alberto Amarilla
Secretario

Lic. Migdalia Nuñez López
Profesional VI - Recursos Humanos

RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03, y la RES. DNCP N° 956/16.-

12) **RECOMENDACIÓN:** Teniendo en cuenta el criterio establecido en el Art. 65 del Decreto N° 2992/19 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 "De contrataciones Públicas" y la evaluación técnica y económica de las ofertas, el Comité de Evaluación de Ofertas **RECOMIENDA** al Consejo de Administración, **SALVO MEJOR PARECER**, cuanto sigue:

1°. **ADJUDICAR:** El llamado a Contratación Directa ", PAC N° 426.677, de acuerdo al Cuadro de Precios Adjudicados que se anexa al presente informe, de la siguiente manera:

a. **CARLOS RAMON PALACIOS APONTE RUC: 678854-8: por el MONTO de GS. 1.787.750 (Guaraníes UN Millón Setecientos Ochenta y Siete Mil Setecientos Cincuenta) IVA incluido ,** por los ítems N° 1,2,3,4,5, teniendo en cuenta la disminución de la cantidad solicitado en los Ítems N° 5, para poder ajustar a la Disponibilidad Presupuestaria y por cumplir con las condiciones legales y técnicas estipulado en el Pliego de Base y condiciones.

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Alto Paraguay, eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Alto Paraguay, el presente Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de conformidad a las disposiciones establecidas en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 y el Decreto 2992/19, que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.-

Puerto Casado, 26 de julio de 2023.-

PODER JUDICIAL
COMITE DE EVALUACIÓN
Circunscripción Judicial de Alto Paraguay

Sergio Luis Orrego
Presupuesto y Contabilidad

Lic. Magdalia Nuñez López
Profesional VI - Recursos Humanos

René Alberto Amarilla
Secretario

Institución: PODER JUDICIAL - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ALTO PARAGUAY
Adjudicado: CARLOS RAMON PALACIOS APONTE

Cuadro de Precios Adjudicados

ADQUISICION PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS

Item	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	15121501-004	CARATULA JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA - ALTO PARAGUAY	88	UNI	NACIONAL	Unidad	Evento	1.750	154.000
2	15121501-006	CARATULA JUZGADO PENAL DE GARANTIAS - ALTO PARAGUAY	105	UNI	NACIONAL	Unidad	Evento	1.750	183.750
3	15121501-004	CARATULA JUZGADO DE PAZ - ALTO PARAGUAY	250	UNI	NACIONAL	Unidad	Evento	1.750	437.500
4	15121501-006	BLOCKS PODER JUDICIAL S/R	30	UNI	NACIONAL	Unidad	Evento	10.750	322.500
5	15121501-004	PAPEL HIGIENICO BLANCO POR ROLLO DE 300 METROS	46	UNI	NACIONAL	ROLLO	Evento	15.000	690.000
TOTAL									1.787.750

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
COMITE DE EVALUACIÓN
Circunscripción Judicial de Alto Paraguay

Sergio Luis Orrego
Presupuesto y Contabilidad

René Alberto Amarilla
Secretario

Lic. Magdalia Nuñez López
Profesional VI - Recursos Humanos

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ALTO PARAGUAY
COMITÉ DE EVALUACIÓN

NOTA CE 30 /2023

Puerto Casado, 05 de Julio de 2023

SEÑORES:
CARLOS RAMON PALACIOS APONTE
TEL.:(071) 204-955 EMAIL: comercial@palacios.com.py
R.U.C: 678.854-6
PRESENTE

EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ALTO PARAGUAY, se dirige a usted, en el marco del llamado **"ADQUISICION PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON, E IMPRESOS: ID. 426.677** con el objeto de solicitar cuanto sigue:

- En el título "Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación": **4**) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC. **8)** Patente comercial del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente**. 9.1)** - Fotocopia de Cedula de Identidad del Representante y una Fotocopia Simple del Poder otorgado Por Escritura Pública para Presentar la Oferta y representarlo en actos de licitación - No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro De Poderes. - Copia Simple de Cedula de Identidad Del Firmante de la Oferta -
- En el título "Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia" 1) copia de las facturaciones y/o recepciones finales que avalen experiencia requerida.

Dicha documentación deberá remitirse **para el día viernes 07 De Julio del corriente hasta las 12:00 horas** a partir de la recepción de la presente nota, a fin de que el Comité proceda a su revisión.

Atentamente.

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

PODER JUDICIAL
COMITE DE EVALUACIÓN
Circunscripción Judicial de Alto Paraguay

Sergio Luis Orrego
Presupuesto y Contabilidad

Lic. Migdalia Nuñez López
Profesional VI - Recursos Humanos

René Alberto Amarilla
Secretario